

*Minar el principio de laicidad: discurso de la Iglesia Católica sobre la homosexualidad en México**

María de Jesús González Pérez**

Universidad Autónoma del Estado de México, UAEM

Resumen: Con base en una investigación histórico-sociológica este artículo ofrece un ejercicio reflexivo sobre la postura que sostiene la Iglesia católica en México frente al tema de la homosexualidad. El análisis del discurso resulta útil para comprender la concepción que tiene dicha institución religiosa acerca de esta orientación sexual. A través de la expresión verbal se tiende a configurar una determinada representación de las personas. El discurso tiene la capacidad no sólo de expresar un pensamiento, sino también de asignar significados, construir escenarios mentales y sociales que pueden reproducirse. Los pronunciamientos de la jerarquía católica respecto a la cuestión homosexual, pueden incidir en conductas como la exclusión o la discriminación, debido a la fuerza de la palabra y a la exhibición de sus aparatos enunciativos. Esto puede minar el principio de laicidad, en rasgos que lo constituyen como la convivencia social, el respeto a los derechos humanos y a la soberanía de los individuos, sobre todo, en ámbitos cruciales de la vida humana, como la elección de sus relaciones afectivas y sexuales.

Palabras clave: discurso, Iglesia Católica, homosexualidad, laicidad.

Undermining the Principle of Secularism. Discourse of the Catholic Church on Homosexuality in Mexico

Abstract: On the basis of historico-sociological research this article offers a reflective exercise on the position the Catholic Church in Mexico holds on the issue of homosexuality. Discourse analysis is useful for understanding the concept of that religious institution

about this sexual orientation. Verbal expression tends to set a specific representation of people. Speech has the ability not only to express a thought, but also to assign meanings, mental and social scenarios that can be replicated. The Catholic hierarchy's pronouncements on the issue of homosexual behavior can affect the exclusion or discrimination because of the power of words and the display of their expository devices. This may undermine the principle of secularism, in such aspects as social coexistence, respect for human rights and sovereignty of individuals, especially in a crucial area of human life, the choice of affective and sex relationships.

Key words: speech, Catholic Church, homosexuality, secularism.

Si alguno dice: "Amo a Dios", y aborrece a su hermano, es un mentiroso; pues quien no ama a su hermano, a quien ve, no puede amar a Dios a quien no ve.

1 Jn. 4, 20.

Introducción

La religión católica tiene una vigencia prolongada e intensa. La construcción de esta creencia religiosa que ha configurado un importante sistema simbólico a partir de lo sagrado y lo profano, ha atravesado por períodos de valor muy diverso, que han repercutido en sus contenidos y en su inserción en los procesos históricos. Cuando se institucionaliza, esto es, cuando da lugar a la profesionalización y la organización, comienzan a correr dos historias

*El presente artículo es resultado del trabajo de investigación para realizar la tesis titulada: "La construcción del imaginario social sobre la homosexualidad: análisis de los discursos de la Iglesia Católica y el movimiento lésbico-gay"; para obtener el grado de Maestra en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco. Dicha investigación fue auspiciada por el Programa de Becas de Posgrado del Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología, CONACyT. **Recibido el 9 de octubre de 2013, aprobado el 6 de noviembre de 2013.**

**Profesora en la Universidad Autónoma del Estado de México, UAEM. Maestra en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, UAM-Azc. Licenciada en Sociología, área de concentración Política, por la misma casa de estudios. Diplomado sobre Diversidad Sexual cursado en el Programa Universitario de Estudios de Género, PUEG-UNAM. Entre sus publicaciones encontramos "Análisis social del Día de la Mujer", Futuro, UAEM, México, Año 4, Núm. 36, Marzo 2009; "La representación social de las familias diversas: Ley de Sociedades de Convivencia", El Cotidiano, UAM-Azc., México, Año 22, Núm. 146, Noviembre-diciembre 2007; "La diversidad sexual y el replanteamiento de la democracia", Futuro, UAEM, México, Año 1, Núm. 7, Abril 2006. Dirección electrónica: maria.luna19@hotmail.com

paralelas: la de la religión como filosofía de vida y la de la institución religiosa.

Una institución está conformada por un conjunto de normas que se aplican a un dominio particular de actividades que se definen con base en la legitimidad. En su aspecto más visible, aparece como una amplia organización que asegura la integración de los individuos en una colectividad dada. La legitimación se origina a partir de los discursos fundadores y se reproduce a través de los discursos que acompañan las actividades realizadas en su seno. El cristianismo adquiere una dimensión política y social al enmarcarse formalmente en una estructura como lo es la iglesia, colectividad formada por todos los creyentes de una misma fe, tanto por los fieles como por los sacerdotes y las religiosas¹. Como institución, la Iglesia Católica va construyendo su propia historia y al insertarse en las luchas políticas y económicas, trata con frecuencia de afirmarse como elemento de poder, transformando el principio religioso en dogma. (Bagú, 1989). Está dirigida por una jerarquía que desempeña su autoridad a partir de dogmas, prescripciones que se consideran inamovibles, que admiten la certidumbre y afirman la doctrina católica.

Con esta idea, se fija la atención en el actuar de la institución religiosa, especialmente en el papel que desempeña la jerarquía católica mexicana frente a la cuestión homosexual. La estructura de la Iglesia Católica es dinámica, ya que está conformada por una pluralidad social e institucional. En su interior hay diferentes posturas. Por ejemplo, hay una corriente progresista que cuestiona dogmas y preceptos religiosos, con el fin de proponer otras maneras de ver al catolicismo, ya sea de la mano de la teología de la liberación o de la teología feminista. Este texto enfoca la mirada hacia la corriente conservadora (el ala oficial), con la intención de reflexionar sobre el manejo que sus integrantes hacen de la doctrina católica para interpretar la homosexualidad. Interesa exponer las prácticas discursivas (comentarios, declaraciones y opiniones) que lleva a cabo la

¹ La institucionalización de esta religión tiende a separar el origen de la moral basada en Cristo (cristianismo) que implica la idea de una norma ética, cimentada en el amor, la solidaridad, la dignidad y el principio de justicia. Este proceso institucional se centra en una enseñanza “católica, apostólica y romana”, que toma como fuente la predica de los seguidores de Jesucristo, los apóstoles y que reconoce como máxima autoridad al Papa, en tanto tradición romana (Figuroa, 2008).

cúpula eclesiástica en México respecto a este tema y sus implicaciones en el proceso de laicidad.

Para tal objetivo, en el primer apartado se abordarán las perspectivas teóricas de Michel Foucault y Teun Adrianus Van Dijk, para explicar cómo el discurso es una forma de interacción social. De Foucault (2007), se rescata su interés por la descripción arqueológica de las formaciones discursivas. Estas ocupan un lugar importante en el devenir histórico. En la formación discursiva se hallan a la vez regularidades y transformaciones que son propias de procesos temporales determinados; en su estructura, los actos del lenguaje se articulan en un conjunto de enunciados, un objeto y una unidad que caracterizan al discurso². Por su parte, Van Dijk (2000) considera que el discurso es un proceso de interacción y cognición social. Este no sólo se presenta en contextos institucionales o formales, sino también en prácticas que desdibujan la línea entre lo público y lo privado, como son la conversación, las opiniones, los comentarios, las declaraciones y los chistes entre otras prácticas discursivas³.

En el segundo, se delinean los contenidos de la formación discursiva de la Iglesia Católica respecto a la homosexualidad, mediante un recorrido general por los momentos históricos que han dado forma a la doctrina católica. Entre esas coyunturas se observa cómo se va constituyendo un orden sexual y moral específico. Esta contextualización, desde el cristianismo hasta el catolicismo contemporáneo, permitirá identificar los argumentos que utiliza la Iglesia para afirmar que la homosexualidad es una conducta que va contra la naturaleza, es pecaminosa y rompe con el fin divino de la procreación, ya que no existe una complementariedad sexual. Al revisar la historia de los fundamentos que nutren esta afirmación, se podrá comprender qué supuestos se

² Uno de los temas importantes del pensamiento de Foucault es el discurso. Sin embargo, dicho tema es analizado de distintas formas y nunca de manera acabada en los textos del autor. Uno de los trabajos en los que aborda este concepto con más detalle es en *La arqueología del saber*, aquí el término discurso plantea una cuestión metodológica: la definición de las reglas de la descripción arqueológica, de las cuales tomaremos algunas herramientas.

³ Las investigaciones de Teun A. Van Dijk, se orientan hacia el estudio de la reproducción de los prejuicios étnicos y el racismo en el discurso y en la comunicación. Sus trabajos más recientes en el campo del análisis crítico del discurso se consagran a las relaciones existentes entre el poder, el discurso y la ideología.

definen como importantes y quiénes han participado en su reproducción.

Posteriormente, se aborda la importancia del silencio, como otra forma de acontecimiento discursivo. Esta otra manera de decir las cosas como refiere Foucault (1991) devela las contradicciones de la normatividad sexual de la Iglesia católica, como la pederastia. En el cuarto y último apartado, se plantea cómo las opiniones y declaraciones emitidas por la cúpula eclesiástica sobre la homosexualidad, pueden minar el principio de laicidad, específicamente en aspectos que la fortalecen como la convivencia social, la pluralidad y el respeto a los derechos humanos. Van Dijk (1996) indica que el núcleo clásico del análisis de discurso, lo conforman los análisis estructurales de las propiedades lingüísticas, estilísticas, retóricas o pragmáticas de los textos y del habla. Sin embargo, reconoce que los géneros tales como la conversación diaria, los diálogos institucionales, las declaraciones y comentarios en los medios de comunicación electrónicos e impresos, han sido objeto de atención, extensa y detallada durante los últimos años. Finalmente, haremos algunas consideraciones sobre los contenidos de este discurso religioso institucional y su incidencia en el carácter laico del Estado mexicano.

El discurso como una forma de interacción social

La idea del discurso comprendida sólo como la facultad de discurrir o elaborar una serie de palabras enlazadas para expresar un pensamiento, ha sido replanteada desde diversos enfoques teóricos. El concepto de discurso es polisémico, en su análisis se advierten una variedad de interpretaciones, desde las cuales tomamos las propuestas teóricas de Michel Foucault y de Teun A. Van Dijk. La primera, permite rastrear metodológicamente el origen y la formación de un acontecimiento discursivo. Y la segunda, propone elementos teóricos para observar en la realidad social, las diferentes prácticas derivadas del discurso que implican procesos de interacción y cognición social.

Inicialmente Foucault (2007) define el discurso como el conjunto de performances verbales, tomando en cuenta todo lo que se ha producido y

transmitido por medio del lenguaje⁴. Posteriormente, se da a la tarea de afinar esta noción y agrega que el discurso también está constituido por un conjunto de secuencias de signos, actos de formulación o serie de frases, llamados enunciados, a los que se les puede asignar modalidades de existencia particulares. En esta perspectiva teórica el enunciado resulta ser el átomo del discurso. Es un acontecimiento que ni la lengua ni el sentido pueden agotar por completo y para el análisis del campo discursivo, juega un papel importante.

El interés por el enunciado ligado a la escritura y a la articulación de una palabra, hecho único que se ofrece a la repetición o a la transformación, permite poner las bases de lo que Foucault (2007) denomina una formación discursiva. Esta formación recupera los enunciados dispersos en el tiempo, constituyendo un conjunto si se refieren a un mismo objeto. En tanto objeto del discurso, se subrayan las condiciones de su existencia y las superficies culturales, sociales e históricas en las que hace su aparición, es decir, en los contextos, grupos e instituciones primarias en las que puede surgir.

La localización de estas superficies, ayuda a entender la definición de las categorías que designan al objeto, los señalamientos, los significados, las prácticas y las formas de pensar relacionadas con él, como se observará con la homosexualidad. Este sistema de formulación contiene una unidad que pone las reglas para hablar del objeto. Estas definen las características del objeto discursivo, su permanencia o la discontinuidad a la que pueda ser susceptible. Para reconstruir el engranaje que concatena enunciados, objeto y unidad; se toma en cuenta la dimensión histórica, en la que se encuentra todo ese dominio de las instituciones, de los procesos económicos, políticos, culturales y de las relaciones sociales sobre las que puede articularse una formación discursiva.

⁴ Peter L. Berger y Thomas Luckmann (2008, pp. 52-57) consideran que el lenguaje es el instrumento más importante de socialización. Entre sus funciones destacan que es el vehículo principal del proceso de traducción entre la objetivación y la internalización de la realidad; proporciona referentes y organización en el orden simbólico, al nombrar, clasificar y valorar una serie de ideas que conlleven un significado; la cultura se estructura mediante el lenguaje, ya sea gramatical o fonética y por último, produce y reproduce la realidad.

El enfoque de Van Dijk (2000) propone analizar el discurso como un fenómeno práctico, social y cultural. Los actos del habla son actos sociales; los sujetos interactúan en prácticas discursivas que se realizan tanto en reuniones informales como en encuentros institucionales. Para analizar este fenómeno se sugiere tomar en cuenta el contexto social y cultural en el que se lleva a cabo la interacción. Van Dijk (2000) subraya este último aspecto, ya que brinda la posibilidad de interpretar las funciones del discurso y el rol que juegan los sujetos en esta práctica.

Al producirse el discurso en situaciones específicas, los usuarios/as del lenguaje al mismo tiempo construyen y exhiben activamente sus roles e identidades. “Los hablantes por lo general realizan sus acciones en diferentes marcos comunicativos, sobre la base de diversas formas de conocimiento social y cultural y otras creencias, con distintos objetivos, propósitos y resultados” (Van Dijk, 2000, p. 23). Se considera así, que cada hablante es tan único como su discurso. Junto con las similitudes sociales que los definen como miembros de grupos, hay variaciones individuales y colectivas, disparidades y disensos. Teniendo en cuenta este proceso de interacción, igualmente se pone atención a los receptores/as, a quienes escuchan; dado que los individuos suelen adaptar a alguno de sus roles e identidades lo que dicen e interpretan los demás, al tiempo que construyen determinadas concepciones de su entorno.

En esta relación social entre los usuarios/as de lenguaje y los receptores/as, el discurso supone un proceso de interacción y cognición social; el conocimiento se describe, se amplía y se comparte con los demás integrantes de la sociedad. “Las representaciones que la gente se hace acerca de otras personas, acerca de los grupos a los que pertenecen – mujeres, hombres, negros, blancos, holandeses o mexicanos, personas jóvenes o ancianas – son ejemplos característicos de tales cogniciones sociales” (Van Dijk, 1996, p. 167).

De estos planteamientos se sustrae la idea de que el discurso es un fenómeno social y cultural. Es también un proceso de cognición social, en el que hay un aprendizaje y se comparte un conocimiento; el intercambiar palabras, escucharlas

y/o pronunciarlas, corresponde a una interacción social. Los conceptos y significados forman parte de cualquier proceso discursivo, construyen maneras de concebir el mundo y con ello, delimitan nuestro lugar y las formas de actuar en él. Como producto histórico el objeto de un discurso, como es en este caso la homosexualidad, se inscribe en un haz complejo de relaciones sociales que determinan su significado y sus modos de caracterización.

El cuerpo y la homosexualidad en el devenir histórico de la Iglesia católica

Cristianismo

El cristianismo surge en el contexto de la dominación romana sobre Palestina, cuando el pueblo judío había pasado por una larga etapa de sometimiento. Heredero de la Biblia hebrea, de las enseñanzas de Jesús y de sus discípulos, luchaba en contra de las teorías maniqueístas que predicaban un dualismo radical y que veían al mundo como la creación del mal. No obstante, tales nociones se infiltraron en el pensamiento cristiano a lo largo de los siglos.

La iglesia primitiva enseñaba que el mundo era un lugar peligroso para el alma cristiana, pues en alguna forma se hallaba bajo el dominio de Satanás. Esto se mostraba en sus principios fundamentales. Primero, Dios es el universo en su totalidad y cada ser que existe es una parte de él; segundo, la vida es sólo un tránsito hacia la perfección que significa la integración con Dios, y tercero el cuerpo es un obstáculo que se interpone entre los seres humanos y su integración con Dios, tanto por la materialidad que representa como por el deseo (Alfie, *et. al.* 1992). Los cristianos aprenden a cultivar el espíritu castigando el cuerpo. La mujer es esencialmente asociada con el cuerpo y el deseo, representa aquello contra lo que debe luchar quien pretenda integrarse con Dios.

El largo proceso de institucionalización del cristianismo comienza a principios del siglo IV d. C. Bajo el papado de Damaso I (366-384), el emperador Teodosio promulgó en el año 380 el edicto de Tesalónica: “Queremos que todas las gentes que estén sometidas a nuestra clemencia sigan la religión que el divino apóstol Pedro predicó

a los romanos” (González Carvajal, 2003, p. 41). Se declaró la fe cristiana como religión oficial del Imperio. El clero fue reconocido de manera legal y los emperadores siguientes les dieron privilegios de tal naturaleza que el oficio del obispo fue uno de los más importantes. Como resultado de este proceso, los cristianos se volvieron mundanos y otros trataron de vivir de acuerdo a las enseñanzas que cuestionaban lo terrenal.

Con el afán de preservar el contenido de las creencias religiosas, la Iglesia continuó enseñando la desconfianza hacia el mundo. Las riquezas, la ambición y el placer fueron condenados; el negarse a sí mismo y aceptar el sufrimiento fueron aprobados. Con la nueva adaptación social y política del cristianismo, la indiferencia hacia el mundo se convirtió en suspicacia, especialmente hacia la carne y el sexo. Varios autores cristianos de esta época, por ejemplo, Sulpicio Severo, Evagrius Pántico y Juan Casiano proclamaron que antes del pecado original, aquella famosa desobediencia en relación con la manzana, la felicidad en el paraíso nunca había sido manchada por actividades sexuales y que el sexo sólo entró en la vida humana después de la expulsión de Adán y Eva del jardín del edén (Pérez Cortés, 2009).

La tendencia a eliminar todo valor positivo del sexo lleva a san Pablo hacia la recomendación de la castidad y la aceptación del matrimonio. La relación marital se acepta únicamente como una válvula de escape, para que no se condenen las almas cristianas que no tengan la suficiente fuerza de vivir una vida de castidad absoluta. Esto se expresa en la primera carta que dirigió a los corintios en el año 57:

Quisiera que todos los hombres fueran como yo; pero cada uno tiene de Dios su propio don: éste, uno; aquél, otro. Sin embargo, a los no casados y a las viudas les digo que es mejor permanecer como yo. Pero si no pueden guardar continencia, cásense, que mejor es casarse que abrasarse. (I Cor. 7, 6-9)⁵

⁵ Un antecedente más que complementaría la visión cristiana acerca del matrimonio y la vida célibe, es la influencia de los filósofos de la escuela estoica. Mientras los filósofos griegos concedían, en general, al placer una importancia considerable dentro del ideal de la vida humana, los estoicos, sobre todo en los dos primeros siglos de la era cristiana, abandonaron esta concepción y rechazaron la tendencia al placer y a la satisfacción. Esta corriente filosófica domina aproximadamente desde el año 300 a. C. hasta el 250 d. C. (Ranke Heineman, 1994).

Sin embargo, esta concesión tenía sus límites: nada de desnudez, actitudes exóticas, besos libidinosos, sexo anal u oral, y otras variantes consideradas resultado de sugerencias diabólicas. Además, la pareja debía limitarse a practicar el coito en circunstancias que indujeran la concepción. La doctrina cristiana estableció el principio de que el acto sexual para no ser pecaminoso, debía realizarse dentro del matrimonio y orientarse hacia el fin concreto de la procreación. Se condena así cualquier práctica sexual fuera de este espacio, como el adulterio, la masturbación y la homosexualidad, sobre todo entre hombres.

En el medio urbano del naciente Imperio romano en el año 27 a. C., la homosexualidad no había sido objeto de rechazo social. Era considerada como uno de tantos placeres que Eros ofrecía a la humanidad. Posteriormente, durante la fase posclásica (siglo IV d. C.), como parte de la tendencia general hacia la castidad, la homosexualidad fue vista como un acto inmoral. La Iglesia en plena evolución desde su triunfo, impone al Imperio una política de intolerancia religiosa en la que todos los valores son revisados a partir del contenido de los libros sagrados, los cuales marcan el carácter fundacional de su discurso y de sus prácticas religiosas.

El Levítico, uno de los cinco libros que conforman la ley del Antiguo Testamento (los otros cuatro son: Génesis, Éxodo, Números y Deuteronomio), indica lo que Dios exige del pueblo que tiene el honor de pertenecerle, tanto con respecto al culto como en su vida diaria. Lo medular del libro es la Ley de Santidad:

No te ayuntarás con hombre como con mujer; es una abominación. (Levítico 18, 22) Si uno se acuesta con otro como se hace con mujer, ambos hacen cosa abominable y serán castigados con la muerte; caiga sobre ellos su sangre. (Levítico 20, 13).

La homosexualidad de las mujeres no queda comprendida dentro de la prohibición del Levítico. Esta invisibilización se puede atribuir, por un lado a la concepción del cristianismo que considera a la mujer como un ser impuro y maligno que debe dedicar toda su vida a la rectificación y purificación de su alma para poder salvarse. Y por el otro, a la

identificación simbólica entre masculino-espíritu y femenino-cuerpo. La preocupación central de estas leyes era evitar que en los hombres dominara la parte corpórea, débil y pecaminosa que se relaciona con lo femenino. En el Nuevo Testamento, san Pablo hace un claro señalamiento al respecto:

¿No sabéis que los injustos no poseerán el reino de Dios? No os engaños: ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los ladrones, ni los avaros, ni los ebrios, ni los maldicientes, ni los rapaces poseerán el reino de Dios. (I Cor. 6, 9-10)

Este versículo muestra que todas estas conductas están asociadas al pecado, entendido como la desobediencia de la voluntad de Dios, la cual se expresa en los Diez Mandamientos⁶. San Pablo también dirige una carta a los romanos en la que posiblemente aborda la homosexualidad de la mujer. El contenido de su narrativa se mueve entre la sanción a los idólatras gentiles y cristianos judíos que se entregaron a los excesos sexuales igual que los emperadores romanos y la necesidad que tiene la humanidad del Evangelio de Cristo:

Por lo cual los entregó Dios a las pasiones vergonzosas, pues las mujeres mudaron el uso natural en uso contra naturaleza; e igualmente los varones, dejando el uso natural de la mujer, se abrazaron en la concupiscencia de unos por otros, los varones con los varones, cometiendo torpezas y recibiendo en sí mismos el pago debido a su extravío. (Romanos 1, 26-27)

Esta podría ser una de las declaraciones más negativas que expresa san Pablo, entre otras cartas que envió a los tesalonicenses (4, 3-7) y a Timoteo (1, 10) con respecto a las relaciones entre personas del mismo sexo. En la Biblia hay evidentes señalamientos a las prácticas sexuales entre los hombres, se definen como conductas abominables, despreciables y pecaminosas; tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento. En cambio, no es tan

⁶ 1 Amarás a Dios sobre todas las cosas, 2 No jurarás su santo nombre en vano, 3 Santificarás las fiestas, 4 Honrarás a tu padre y a tu madre, 5 No matarás, 6 No cometerás actos impuros (no fornicarás), 7 No robarás, 8 No darás falso testimonio, ni mentirás, 9 No desearás la mujer de tu prójimo y 10 No codiciarás los bienes ajenos. Estos mandatos implican la alianza y el compromiso de Dios con su pueblo y de éste con él (M. Aguilera, et. al, 1986, p.24).

clara la referencia a las relaciones erótico-amorosas entre las mujeres, dado que cuando se mencionan se utiliza el término contranatura. Algunos autores han visto en este pasaje, una referencia a las mujeres que adoptan un rol dominante en las uniones heterosexuales, debido a la represiva situación cultural de la mujer en esta época. Otra interpretación posible es el comportamiento lésbico.

Edad Media

La continuidad de la Iglesia católica se formalizó a lo largo del tiempo mediante prácticas y rituales que se inscriben en un sistema complejo de símbolos. La unidad de la escritura sagrada representa para la institución religiosa, la palabra autorizada de Dios, palabra verdadera, depurada y excluyente que se muestra especialmente en los Diez Mandamientos. En la estructuración de esta cosmogonía, la misa, los rezos, la liturgia de las horas y los sacramentos van conformando un orden simbólico que obliga a que todas las formas de pensar y actuar sean objeto de revisión desde su ortodoxia, la cual se asienta en el período de la Edad Media del siglo X al XVI⁷.

Uno de los medios de controlar los deseos de la carne fue el sacramento de la penitencia, diálogo o interrogatorio íntimos que llevan a la reconciliación con Dios a través del sacerdote. El confesionario, es el espacio en el que se efectúa la dirección de la conciencia, se imponen reglas meticulosas de examen de sí mismo, pensamientos, acciones, deseos, imaginaciones, movimientos conjuntos del alma y del cuerpo. Todo ello debe entrar en detalle, todo lo que se hace debe pasar a través de esa cuadrícula discursiva que es la confesión (Foucault, 2001). Esta técnica de la dirección espiritual hace aparecer la culpa en el cuerpo y regula las pasiones que conoce a detalle, mediante

⁷ El sacramento es un rito en el que se une lo sagrado con la vida cotidiana de los individuos. Son siete: 1 Bautismo, 2 Confirmación (son las primeras etapas de iniciación cristiana), 3 Eucaristía o Comunión (lo que conocemos como primera comunión, la filiación más importante con Dios, ya que se come la hostia que simboliza el cuerpo de Cristo), 4 Penitencia o Confesión (el fiel confiesa sus pecados, recibe y celebra el perdón, a través del sacerdote), 5 Orden Sacerdotal (vocación de algunos hombres para ser sacerdotes, quienes son representantes de Cristo en la tierra), 6 Unción de los enfermos (el sacerdote aplica aceites especiales llamados Santos Oleos a las personas enfermas de gravedad o moribundas, como símbolo de conversión cristiana y del perdón de sus pecados) y 7 Matrimonio (tiene que ver con la construcción de la comunidad cristiana).

el perdón sacerdotal. La penitencia es un medio de aplacar la cólera de Dios, pero también es un asunto público y social. Así lo mostraban las *Penitenciales*, manuales para confesores que incluían un conjunto de prescripciones relacionadas con las actividades sexuales⁸. Para el caso de la homosexualidad en hombres se daba una penitencia de un año y para las mujeres dos meses.

El relato de Sodoma expresado en el libro de Génesis (19, 1-11), trata a grandes rasgos sobre el abuso, la inhospitalidad y la dureza de corazón que tuvieron los habitantes de esta ciudad con dos ángeles que fueron a visitarlos y que sólo Lot recibió en su casa. Toda la gente hasta el último hombre rodeó la casa, exigiendo conocer a los visitantes. Lot salió a la puerta y les dijo:

Por favor, hermanos míos, no hagáis semejante maldad. Mirad, dos hijas tengo que no han conocido varón; os las sacaré para que hagáis con ellas como bien os parezca; pero a esos hombres no les hagáis nada, pues para eso se han acogido a la sombra de mi techo (Génesis (19, 1-11)).

Desde aproximadamente el siglo XII, esta historia fue tomada por la Iglesia católica para condenar la homosexualidad⁹. La palabra sodomita se utilizó por el catolicismo para referirse a un hombre que tiene sexo anal con otro. En consecuencia, el pecado de Sodoma se trasladó a las prácticas sexuales entre varones que supuestamente Dios condenó y castigó.

La razón primordial para oponerse a las relaciones sexuales entre hombres, era que su práctica hacía a un hombre actuar como una mujer. San Juan Crisóstomo, san Agustín y Peter Cantor declarados oponentes de la homogenitalidad, esgrimen ese argumento. San Agustín escribió: “El cuerpo de un hombre es tan superior al de una mujer, como el alma lo es del cuerpo” (Helminiak,

⁸ Se piensa que para muchos confesores, célibes a regañadientes, el interrogatorio sobre los detalles de los pecados sexuales probablemente no fue la parte más aburrida de sus tareas profesionales (Floris Margadant, 2001).

⁹ La Iglesia interpretó que los hombres querían tener sexo con los visitantes. El hecho de que Lot ofrezca a sus hijas para el sexo en vez de sus visitantes, ciertamente indica algo así. Sin embargo, otras interpretaciones argumentan que la palabra “conocer” no necesariamente se refiere a sexo. Puede simplemente ser que los hombres de Sodoma querían saber quiénes eran esos extranjeros. Y el pecado de Sodoma más bien se refería a la ofensa de inhospitalidad contra las personas de otras tierras (Helminiak, 2006).

2006). Ser la parte activa era generalmente más aceptado, pero ser la parte receptiva era considerado inhumano. El afeminamiento en un varón era, por tanto, una renuncia a la razón, la negación de su propia condición humana. Si el contacto sexual entre varones era pecaminoso, ostentarlo era imperdonable.

Debido a la presunción de que los hombres eran superiores moralmente, las penitencias por homosexualidad para los hombres eran más severas que para las mujeres. En el siglo XIII aumenta la represión, la sanción consistía en la castración y en el caso de reincidencia, muerte por desmembramiento o la hoguera, ya que la sodomía se catalogaba como una herejía. No obstante, esta última forma de morir también se aplicaba a las mujeres lesbianas, castigo habitual para la brujería¹⁰.

La Iglesia católica logró establecerse como una institución fuerte. A partir de su triunfo político y cultural en el Imperio romano desde el siglo IV, su expansión política por Europa y su posterior papel como arma ideológica durante la conquista española de América, se convirtió en una figura religiosa con enorme influencia en la definición de la existencia sexual de las personas, tanto sobre sus cuerpos como sobre sus conciencias.

Sociedad contemporánea

La concepción que tiene la Iglesia Católica sobre la homosexualidad, entendida como un acto sexual concupiscente, pecaminoso y antinatural, se va hilvanando a través de la definición y prescripción de las prácticas que son moralmente aceptables como la castidad, la pureza, la virginidad, el matrimonio y la monogamia. La construcción y valoración del cuerpo se fundamentan en la tradición cristiana y se refuerzan en medio del cambio social y cultural.

Las implicaciones de la revolución sexual trastocan el ordenamiento moral y sexual estatuido. La idea central de esta revolución, consideraba que la estrecha conexión entre las relaciones sexuales y familiares implicaba siempre una represión de la

¹⁰ Cabe mencionar que del siglo V al XIV es muy complicado encontrar casos y datos sobre las relaciones erótico-amorosas entre mujeres. Las principales fuentes para reconstruir la historia del lesbianismo en Occidente en esta época, son los archivos eclesiásticos (sermones, homilias, encíclicas, concilios, catecismos) y jurídicos (procesos judiciales, denuncias y sentencias (Ureta Basáñez, 2003)).

sexualidad natural y que ésta debía ser liberada de su subordinación de las demás instituciones sociales (Heller, 1982). Frente a este panorama que pone a discusión las premisas de la tradición cristiana en referencia con la sexualidad, tanto en México como en los países de América Latina, las regulaciones conservadoras y religiosas se solidarizan, defendiendo el ideal cristiano de los usos del cuerpo, que lo limitan únicamente al acto reproductivo y desaprueban el sexo realizado sólo por placer.

La Iglesia Católica mexicana defiende este orden sexual, sin tomar en cuenta los rasgos constitutivos de la modernidad. A través de la revista *La Familia Cristiana* que tuvo una presencia importante en las décadas de 1970 y 1980, refrenda su postura frente a la resignificación de la sexualidad. Sus contenidos versan sobre la educación familiar, se privilegia la maternidad, en tanto que el aborto es considerado como un cáncer incurable. Se rechaza la unión libre. En varios ejemplares, se recomienda el método natural de la planificación familiar basado en el período de ovulación en contraposición al control natal, exhortando al mismo tiempo a la abstinencia sexual. (Editorial, 1979, p. 46).

Surge así el binomio castidad-promiscuidad que fue subrayado constantemente a principios de la década de los ochenta por la jerarquía católica a partir de la aparición del VIH/Sida. Su expresión hacia la enfermedad no sólo construía un escalón más de estigmatización hacia las personas homosexuales que en ese momento constituían la comunidad más diezmada, sino que generó concepciones y actitudes de rechazo, alarma, rumor, desinformación e intimidación hacia una pandemia que posteriormente afectaría también a las personas heterosexuales. Se le consideraba un castigo divino, al transgredir el sexto mandamiento: *no cometerás actos impuros, no fornicarás*.

El pecado se centra en las prácticas sexuales que están fuera de dicho precepto, lo que obliga a cualquiera que desee arrepentirse a llevar una vida de castidad. En 1985, el ex nuncio apostólico, monseñor Girolamo Prigione, juzgó el sida como “castigo de Dios”, que se manifestaba en el mundo a través de recordatorios trágicos. Tiempo después, la Iglesia decidió que el sida no era castigo de Dios

y calificó el condón de “instrumento del demonio”, que lleva a las personas al vicio de la promiscuidad. La ofensiva se concentraba en el llamado a la castidad universal, como con frecuencia el Papa Juan Pablo II lo subrayara: “La abstinencia sexual es el único medio seguro y decente para poner fin a la trágica epidemia” (Monsiváis, 2000, p. 77).

En 1986, la Congregación para la Doctrina de la Fe pública *Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre la atención pastoral a las personas homosexuales*. Se considera una medida necesaria frente al problema “tan grave” que implica la homosexualidad. Este documento contiene diecisiete puntos en los que aborda el tema en tres partes: breve revisión de algunos libros de la Biblia (Génesis, Levítico y cartas de san Pablo a los corintios y a los romanos); explicación sobre la homosexualidad con base en fundamentos teológicos y las recomendaciones a los obispos. Las ideas vertidas en esta carta plantean la diferencia entre la persona homosexual que no tiene culpa por su condición y los actos homosexuales que son condenables ante los ojos de Dios:

La actividad homosexual no expresa unión complementaria, capaz de transmitir vida. Esto no significa que las personas homosexuales no sean a menudo generosas y no se donen a sí mismas, pero cuando se empeñan en una actividad homosexual refuerzan dentro de ellas, una inclinación sexual objetivamente desordenada, en sí misma caracterizada por la auto-complacencia. (Congregación para la Doctrina de la Fe, 1986, p. 11)

La Iglesia Católica considera que la condición homosexual es una especie de prueba que Dios les ha dado a algunas personas. Esta prueba debe ser superada mediante la oración, la confesión y el testimonio de llevar una vida regida por la continencia sexual. Esto significa que las mujeres lesbianas o los hombres homosexuales deben tener la capacidad de dominio de sí mismas/os, ya que están llamados a realizarse en la virtud moral de la castidad. De la práctica de esta virtud, que niega su ser característico y su orientación sexual, depende su salvación y su aceptación en la sociedad.

Por otra parte, la institución religiosa afirma que las prácticas homosexuales son contrarias a la ley natural, ya que no cumplen con una verdadera complementariedad sexual, lo que impide el don de la vida; por ser estériles y egoístas constituyen una ofensa a Dios. Quien las lleve a cabo deberá purificarse en esta vida para reivindicarse en una futura. El pecado y la culpa se erigen como principios organizativos y coercitivos de la sexualidad en general y en particular de la homosexualidad.

Estas nociones fueron reforzadas por el nuevo *Catecismo de la Iglesia Católica* que salió a la luz pública en 1992. El catecismo es una presentación sistemática de la fe y de la doctrina católica. Sintetiza el pensamiento de la Iglesia con respecto a diversos temas, que se van explicando a partir de los Diez Mandamientos. Por ejemplo, del quinto mandamiento, *no matarás*, se aborda la legítima defensa, el homicidio, el aborto, la eutanasia y el suicidio. Su posición es férrea en relación con la sexualidad. Del sexto mandamiento *no cometerás actos impuros*, se enlistan los pecados contra la castidad como la lujuria, la masturbación, la fornicación, la pornografía, la prostitución, la violación y la homosexualidad (Catecismo de la Iglesia católica, 1995, pp. 623-625).

Los mandamientos traducen significativamente uno de los rasgos distintivos de la tradición, que es nombrar la permanencia del pasado en el presente. El decálogo tiene tal autoridad que tiende a explicar cualquier proceso individual o social desde una perspectiva rectora y excluyente, por lo cual se construye una doctrina religiosa impermeable.

Los procesos sociales y culturales no se detienen y dan paso a nuevas formas de organización familiar; para la Iglesia Católica significaría una afrenta a sus dogmas religiosos. Esto se demostró con la andanada de comentarios y declaraciones que emitió continuamente la jerarquía católica en contra de la Ley de Sociedades de Convivencia desde el inicio del procedimiento legislativo en 2001, hasta su aprobación por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ciudad de México en 2006:

Es un ataque directo a la institución familiar. Los legisladores deben reflexionar seriamente antes

de aprobar la propuesta, porque tendría graves repercusiones en la convivencia humana y en el futuro de la célula básica de la sociedad, que es la familia. Declaración del arzobispo primado de México, Norberto Rivera Carrera. (Ibarra, 2000, p. 31)

Nadie que se diga creyente puede validar aborto, eutanasia o el matrimonio entre homosexuales. Aprobarlo, totalmente contrario a la fe y a la razón, al sentido de la naturaleza humana. Parte de la homilía celebrada por el arzobispo emérito Juan Sandoval Iñiguez en la Catedral Metropolitana de Guadalajara, Jal. (Frías Frías, 2000, p. 32)

Cabe mencionar que no sólo la Iglesia católica rechazó esta ley, también otro tipo de creencias que en su momento se manifestaron en contra de su aprobación. Fue el caso del Consejo Interreligioso de México en el que convergen las más distintas iglesias: católica, evangélica, judía, islámica y budista. Además, la ley se enfrentó a una campaña orquestada por el Partido Acción Nacional PAN y los grupos conservadores Pro Vida, Unión Nacional de Padres de Familia UNPF y el Colegio de Abogados Católicos de México entre otros. Estos grupos junto con la cúpula eclesiástica descalificarían también la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo y su derecho a adoptar hijos a finales de 2009:

Son inmorales y una aberración las reformas. Es absolutamente inadmisibles y condenable la modificación al código civil de la ciudad de México, porque ha abierto las puertas a una perversa posibilidad para que estas parejas puedan adoptar a niños inocentes, a quienes no se les respetará el derecho a tener una familia constituida por una madre y un padre, con los consecuentes daños psicológicos y morales que provocará tal injusticia y arbitrariedad. Declaración del arzobispo Norberto Rivera Carrera. (León Zaragoza, 2009, p. 29)

Los perros no hacen el sexo entre dos del mismo sexo; normalmente la inclinación natural es relacionarse de forma heterosexual. Comentario del arzobispo Alberto Suárez Inda. (Lemus Velázquez, 2009, p. 24)

Esas uniones ‘no tienen madre’, la Iglesia católica no es homofóbica, porque es la única institución que se ocupa de ellos cuando se están muriendo de sida. Declaración del obispo Pedro Pablo Elizondo. (Martocchia, 2010, p. 31)

La jerarquía católica centra su atención en la familia, al expresar su oposición a la Ley de Sociedades de Convivencia y a la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo. Al sobrevalorar la institución familiar, desafía con ello la comprensión moderna de la sexualidad, desconociendo los derechos más elementales de cada individuo y a su vez, transgrede el carácter laico del Estado mexicano.

Una institución no se reduce a un conjunto de reglas y prácticas objetivas ni a su sólo carácter funcional; también construye en su complejidad un imaginario social, a partir de las representaciones que hacen sus integrantes y el resto de la sociedad, cuando adopta una determinada postura y emite un particular discurso. Una institución como la Iglesia católica es una estructura cultural y social que combina en proporciones variables un componente funcional y elementos simbólicos. Es una estructura que suele ser fuente de información y conocimiento y que a su vez, como extensión religiosa, fluye en el mundo subjetivo de los individuos, aunque éstos estén permeados por la reflexividad y la racionalidad.

Las contradicciones del discurso religioso institucional

La exposición de los contextos histórico, social y cultural, arriba descrita, permite identificar que la unidad de la formación discursiva de la Iglesia está conformada por campos jerarquizados que constituyen a la doctrina católica. En el nivel más alto, se encuentran las fuentes, es decir, los textos sagrados. En otros escalones, se hallan las interpretaciones autorizadas y la pastoral, que se refieren a las prácticas ceremoniales. En este campo, se ubica el discurso teológico, que está constituido por argumentaciones que se sustentan en la autoridad de las fuentes. Este pretende demostrar que determinadas aseveraciones se desprenden de proposiciones contenidas en los textos sagrados (Castaños, 1991, p. 331).

A partir de esto se intenta vincular lo espiritual con lo terrenal. Entre la amplia gama de asuntos que comprenden la relación de Dios con los seres humanos, la Iglesia va definiendo los conceptos que corresponden a la sexualidad. Uno de los

temas recurrentes e invariables que sostiene a este discurso es el autocontrol del cuerpo. Esta idea se encierra en el concepto de la castidad. La Iglesia católica considera que el dominio de las pasiones, es el lenguaje correcto del cuerpo: “La virtud de la castidad forma parte de la virtud cardinal de la templanza, que tiende a impregnar de racionalidad los apetitos de la sensibilidad humana” (Catecismo de la Iglesia católica, 1995, p. 508).

En este señalamiento, encontramos algunas prácticas sociales y un discurso con características particulares en el interior de la Iglesia católica, que contradicen las pautas normativas del ejercicio de la castidad, pensada como la ordenación de la función sexual y que se traducen en figuras como la pureza, la virginidad y el celibato consagrado.

El silencio que acompaña al lenguaje como su trasfondo, o mejor como su trama, genera una gama de significados relevantes que también moldean e intervienen en las interacciones humanas. Se puede aprender mucho captando no sólo lo que se dice, sino también lo que no se dice. Los silencios también son parte integrante de las estrategias que constituyen y atraviesan a los hechos discursivos. Foucault (1991) refiere que habría que intentar determinar las diferentes maneras de callar, cómo se distribuyen los que pueden y los que no pueden hablar, qué tipo de discurso está autorizado o cuál forma de discreción es requerida para los unos y los otros.

Alrededor de estas características que conforman un nuevo régimen de los discursos, en el que no se dice menos, sino se dice de otro modo, está la actitud y postura silenciosas de la cúpula eclesiástica mexicana ante prácticas que violentan los derechos sexuales de las personas, como la pederastia, abuso sexual a niños y a adolescentes.

En abril de 1997, se hizo público el testimonio de cinco de las víctimas del sacerdote Marcial Maciel, quien fuera el fundador de la congregación de Los Legionarios de Cristo en 1941. Desde 1948 hasta entrada la década de los setenta, el padre Maciel abusó sexualmente de niños entre 12 y 17 años de edad, que le fueron entregados en custodia por familias confiadas en la obra que desarrolló desde México hasta extenderla a 17 países de América y Europa (E. Muñoz y E. Vargas, 1997). Posteriormente,

en el año 2002, se hicieron públicos los casos de abusos y violaciones sexuales cometidos por curas pederastas en Estados Unidos. Esta circunstancia condujo el interés hacia una denuncia similar contra un obispo polaco, saliendo a la luz otras denuncias en países con fuerte presencia católica.

Frente a este contexto global y local, el ex presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano, Sergio Obeso Rivera, declaró frente a las denuncias y preguntas de los reporteros que “la ropa sucia se lava en casa”. En esta sintonía, el arzobispo Luis Morales Reyes reiteró:

No corresponde a las autoridades eclesíásticas presentar denuncia alguna ni entregar ante la autoridad civil al presunto responsable, aun cuando conozcan de manera directa de una acción delictiva, como es el abuso sexual de menores. Si bien la palabra tiene derecho, el silencio también. Cuando se lastima a una familia (jerarquía y clero), una vez que ya se trató dos veces el tema ¿para qué seguirla lastimando? (citado en Chacón y Villamil, 2004, p. 195)

Estas declaraciones ponen de manifiesto el valor estratégico que tiene el silencio en estos casos. Las respuestas que ha dado la Iglesia católica ante estas situaciones, se han caracterizado por adoptar una postura de defensa, convirtiéndose en la cómplice del sacerdote que comete estos delitos.

Con pleno conocimiento de estas acciones, las autoridades eclesíásticas se limitan a quitar al cura de su espacio de trabajo, cambiándolo de parroquia. Con esto se elude la responsabilidad frente a las autoridades civiles, pues se considera bajo la doctrina religiosa, que estos actos de abuso representan un pecado y no una violación a los derechos humanos. Al parecer, para la Iglesia el pecado adquiere otro significado, dado que el cuerpo del sacerdote es el que está constantemente expuesto a las tentaciones mundanas. Por ello, sus faltas son redimibles por medio del arrepentimiento.

Las prescripciones acerca de la virtud positiva de la castidad no se cumplen en el interior de la Iglesia católica. Diversas investigaciones sobre el tema muestran que siempre ha existido una vida sexual activa dentro de las órdenes religiosas, los

monasterios y los conventos¹¹. En otros estudios, algunas cifras calculan que el 60 por ciento de los sacerdotes han violado sus votos de castidad y que más del 70 por ciento lo han hecho por la vía de las relaciones homosexuales, basadas, en muchos casos, en el privilegio de la autoridad del ministerio (Villamil, 2002, p. 15). Estos aspectos desde luego se contraponen a la orden del celibato consagrado que les exige la institución.

El acercamiento a esta realidad que se vive en el interior de la Iglesia católica, permite identificar la coexistencia de un doble discurso, que resulta ser contradictorio y extremo. Por un lado, está el que esgrime que la homosexualidad de los/as que están fuera de la institución religiosa, es una inclinación sexual objetivamente desordenada. Se cuestiona y se expone al juicio de la opinión pública, para hacerla ver como una forma de sexualidad antinatural y pecaminosa. Y por otro lado, está el discurso que con todo y la discreción que se tiene al respecto, deja ver que la orientación homosexual de algunos de sus integrantes, debe resguardarse en el silencio. Aunque a los sacerdotes pederastas se les llame “traidores al Evangelio”, como alguna vez lo hizo Juan Pablo II; la discusión autocrítica y pública por parte de la jerarquía católica mexicana acerca de este asunto, no ha sido posible, debido a los privilegios que le otorga su fuero eclesiástico.

El silencio se materializa en dos formas. En la primera, la Iglesia esconde la sexualidad de los curas, sean heterosexuales u homosexuales, con lo que muestra su hipocresía. Y en la segunda, encubre a los delincuentes, es decir, a los abusadores sexuales y violadores de niños. Estos aspectos reflejan que la institución religiosa maneja una doble moral con referencia a la cuestión sexual.

Cabe aclarar que no se menciona este discurso sobre la pederastia, con el fin de enjuiciar

¹¹ Un ejemplo nos lo proporciona Fernando Mino (2010). En 1658 en la capital de la Nueva España, se inició un proceso contra el jesuita Matheo de Urroz, quien cometió el pecado nefando de sodomía con un mestizo humilde de 19 años llamado Gerónimo. La atribulada madre acompañó al joven arrepentido a denunciar a su confesor –quien le dio tablillas de chocolate y un real para que guardara el secreto– ante la autoridad civil. El caso se archivó sin sentencia, al menos pública, pero con un vago rumor sobre el traslado del religioso a Guatemala. Los varones de capa negra ciertamente gozaban de privilegios y difícilmente terminaban en el fuego purificador.

unilateralmente a los integrantes de esta institución religiosa, sino para mostrar la necesidad de desmitificar su concepción sobre la homosexualidad y para ejemplificar las contradicciones de la posición institucional al respecto. Reconociendo con esto, el carácter humano de sus integrantes y que el ejercicio de la sexualidad no es algo ajeno a ellos, como se hace ver en su formación discursiva.

Implicaciones en el principio de laicidad

El discurso de la jerarquía católica es unitario y monolítico. Este solamente representa un modelo de la homosexualidad que se constriñe a los actos sexuales, sin tomar en cuenta otros referentes que interpelan la subjetividad y las formas de vida de los individuos. El pensamiento de la Iglesia católica no concibe que haya amistad, amor, compromiso y responsabilidad en las relaciones que entabla una pareja de mujeres o en una de hombres; porque considera que estas formas de interactuar sólo son representativas de la pareja heterosexual, así lo suscribe el *Documento pontificio para la familia* en su apartado *La verdad y el significado de la sexualidad humana*: “La relación entre un hombre y una mujer es esencialmente una relación de amor, ya que asegura que la sexualidad, orientada, elevada e integrada por el amor, adquiere verdadera calidad humana” (1996, p. 32).

Las relaciones fuera de este patrón, como las que se establecen entre las personas homosexuales, son definidas por el clero católico como conductas intrínsecamente desordenadas, inmorales, antinaturales, contradictorias y aberrantes; adjetivos que han estado presentes en los comentarios y declaraciones de la cúpula eclesiástica mexicana. Estas prácticas discursivas transmiten ideas y creencias, normas y valores, mediante frases nominales que se usan para describir a las personas, a los grupos, a los acontecimientos y a las acciones. En ocasiones, el discurso constituye un intento de hacer pasar supuestos (a menudo falsos) acerca de cualquier aspecto de la vida social como meras cuestiones de sentido común (Fairclough y Wodak, 2000, p. 368).

De este modo, se intenta reflexionar sobre cómo las prácticas discursivas que formula una parte de los integrantes de la Iglesia católica en México, el ala oficial, respecto a las personas homosexuales,

pueden minar el principio de laicidad en nuestra sociedad.

La laicidad es un régimen de organización social en el que se afirma la autonomía y consistencia del mundo civil en relación con la esfera religiosa. En este modelo, las instituciones ya no se rigen por dogmas religiosos o configuraciones sagradas, sino que adquieren su legitimidad a partir de la autoridad de la ciudadanía. Esto tiene que ver con un régimen de derecho en la esfera pública, precisamente para que sean respetados los derechos de los individuos y se consolide la convivencia social. La laicidad centrada en la idea de la transición entre una legitimidad otorgada por lo sagrado a una forma proveniente de los ciudadanos, nos permite entender que este modelo político social, como la democracia, es un proceso más que una forma fija o acabada (Blancarte, 2008).

En esta perspectiva, para hacer efectiva la posibilidad del principio de laicidad, el Estado debe garantizar su funcionalidad, como instrumento legal y político, al servicio de la autonomía individual en un marco social. No puede estar sometido o ser instrumento de ninguna iglesia o grupo. El carácter laico del Estado se sostiene en un conjunto de instituciones que no dependen de la legitimidad religiosa sino de las decisiones de la ciudadanía. Estas instituciones tienen por función defender valores como la democracia, la tolerancia, el respeto a la pluralidad y a la igualdad social. De este modo, la principal obligación de esta forma de organización política es preservar la libertad de conciencia, la pluralidad de creencias y el ejercicio de los derechos más elementales de la población. Como ha cambiado la fuente de legitimidad del Estado, entonces las agrupaciones religiosas no son ya las que pueden influir sobre la conformación de las leyes o definir las políticas públicas. Estas por el contrario, son definidas por las y los integrantes de la sociedad, por medio de sus formas de representación (Blancarte, 2008).

El Estado laico también garantiza que todos/as puedan expresar sus opiniones y que lo hagan desde el punto de vista religioso, social, político y económico que se desee. El único requisito es que no se puede imponer al conjunto de la población una determinada moral o ideología. Los integrantes

de la cúpula eclesiástica tienen este derecho y lo han ejercido ampliamente. Un ejemplo contundente, ya señalado, fueron las declaraciones que hicieron en contra de las reformas al código civil del Distrito Federal, que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo y garantizan su derecho adoptar hijos.

El 2 de diciembre de 2009, el presidente emérito del Consejo Pontificio para los Operadores Sanitarios del Vaticano, el cardenal mexicano Javier Lozano Barragán, emitió su postura sobre las personas homosexuales, a unos días de haberse presentado ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ALDF la iniciativa que buscaba legalizar el matrimonio homosexual. En una entrevista hecha para el portal italiano Pontifex, afirmó:

Los transexuales y homosexuales no entrarán nunca en el reino de los cielos. Quizá no son culpables pero al actuar contra la dignidad del cuerpo no entrarán al reino de los cielos. No lo digo yo, sino san Pablo. Todo lo que consiste en ir contra la naturaleza y contra la dignidad del cuerpo ofende a Dios. (Redacción Milenio, 2009)

Este comentario de reprobación que se sumaba a otros más, suscitó que la Cámara de Diputados solicitara al Ejecutivo Federal requerir al clero católico para que respetara estrictamente el marco de laicidad, las leyes mexicanas y los derechos humanos de las personas gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros. No obstante, después de esta medida y ya aprobadas las reformas al código civil por el pleno de la ALDF, el 21 de diciembre de 2009; el cardenal Norberto Rivera Carrera junto con los arzobispos metropolitanos del Sacro Patriarcado de Antioquia, el Sacro Patriarcado Ortodoxo Griego y la Confraternidad de Iglesias Cristianas Evangélicas, expresaron en un documento leído al finalizar la misa dominical en la Catedral Metropolitana, lo siguiente:

Nosotros, pastores del pueblo de Dios, tampoco podemos obedecer primero a los hombres y sus leyes antes que a Dios; toda ley humana que se le contraponga será inmoral y perversa, pues al ir contra su voluntad termina por llevar a la sociedad a la degradación moral y a su ruina. (Velasco C., 2010, p. 30)

Estas referencias permiten dar cuenta de cómo la Iglesia católica desafía, por medio de la palabra, el principio de laicidad del Estado mexicano. El clero católico junto con grupos conservadores y otras confesiones orquestó una campaña de condena, satanización y desinformación. La institución religiosa utilizando términos políticos y espirituales -específicamente cuando llamó a la población a castigar en las urnas a partidos que “atentaran” contra la fe- consideró que no sólo las relaciones entre las personas homosexuales eran perversas y aberrantes, sino también las leyes que resguardaban el ejercicio de sus derechos humanos. Con ello, la Iglesia traspasó los límites de la libertad de expresión al querer imponer un orden moral y sexual particular, en detrimento de la pluralidad social. La jerarquía católica fue indiferente al proceso histórico que produjo la separación entre el Estado y las iglesias, la cual dio forma a la nación mexicana, para construir las garantías básicas de libertad de ejercer entre otras cosas, una sexualidad libre de dogmas (Baubérot, 2006).

A pesar de los reveses al Estado laico, se tiene una Ley de Sociedades de Convivencia y el reconocimiento jurídico para las familias homoparentales. De algún modo, el ámbito legal quedó fuera del alcance de los intereses eclesiásticos. Sin embargo, no ocurre lo mismo en el ámbito sociocultural, en el que todavía hay bastante trabajo por hacer, especialmente en la inclusión cotidiana de estas leyes, ya que en la realidad social continúa la mirada escandalosa, la suspicacia, el insulto, la risa burlona, el escepticismo de saber si es hombre o mujer y el desprecio reflejado en el chiste cotidiano hacia las personas homosexuales.

En este aspecto, los pronunciamientos de la cúpula eclesiástica pueden atentar contra el principio de laicidad, principalmente en la convivencia social. Las prácticas discursivas toman cuerpo en el ir y venir de las relaciones sociales, entre los individuos, los grupos y las instituciones. El lenguaje es parte fundamental de un diálogo o discurso social, tipifica experiencias, permitiendo incluirlas en categorías amplias cuyos términos adquieren un determinado significado para el individuo y para los demás. La fuerza de la palabra, expresa inmediatamente un

conjunto de ideas, creencias y valores que pueden ser compartidos socialmente y llegar a convertirse en formas de pensar y actuar convencionalmente aceptadas.

En los comentarios y declaraciones que formula la jerarquía católica, que evidencian su concepción sobre la homosexualidad, se halla alojado el prejuicio, el cual tiene en general un contenido axiológico negativo. Este juicio falso de valor, como también se le denomina, implica una toma de posición moral, que tasa lo que tiene delante y lo inserta en un estereotipo de grupo, pasando por alto las particularidades de los individuos (Heller, 1985). El prejuicio, que en la mayoría de las ocasiones se erige como punto de vista privilegiado para interpretar la realidad, y el estereotipo que implica atribuir características específicas a personas o grupos, por lo general rígidas; son transmitidos y procesados socialmente a través de la comunicación entre las personas.

Si bien la sociedad contemporánea cuestiona y desmantela modelos culturales estatuidos, mediante la información y el conocimiento; el discurso religioso institucional y sus prácticas (opiniones, comentarios y declaraciones) también pueden reproducir supuestos y creencias acerca de las personas homosexuales, basadas en la doctrina católica. Formas de pensar que tienden a generar actitudes como la discriminación y la homofobia. Comportamientos que erosionan la convivencia social, debido a que contribuyen a la exclusión e invisibilización de las mujeres lesbianas y los hombres homosexuales. Este fenómeno que se relaciona con el ejercicio de la intolerancia, puede ser resultado de los pronunciamientos dogmáticos oscurantistas que intentan homogeneizar las experiencias erótico-afectivas de las personas, soslayando la evidente pluralidad sexual en nuestra sociedad.

Consideraciones finales

Los contenidos del discurso religioso institucional se pliegan a un determinismo social, que excluye la posibilidad de que los individuos actúen y se transformen con respecto a las cuestiones sexuales. A través de comentarios, declaraciones y documentos que se refieren al tema de la sexualidad, la Iglesia católica enfatiza, por un lado, el autocontrol

del cuerpo y su función reproductiva; subrayando a su vez, que la unión entre un hombre y una mujer, sólo se debe enmarcar en el matrimonio religioso. Y por el otro lado, señala que la homosexualidad, es una inclinación objetivamente desordenada, que constituye una ofensa a Dios por ser estéril y egoísta. Mediante estas prácticas discursivas, el pensamiento doctrinario insiste en presentar a la heterosexualidad como la conducta central y normativa, mientras que la homosexualidad se le define como una conducta antinatural, pecaminosa y periférica.

Por su parte las prácticas discursivas de la jerarquía católica que auspician y se encadenan a las de los partidos políticos de derecha y grupos conservadores, edifican una empresa sociocultural que tiende a monopolizar los conceptos de familia y matrimonio. Su definición conlleva una prescripción rígida, donde los individuos únicamente se pueden mover en dos extremos, entre lo bueno y lo malo, la virtud y el pecado, lo moral e inmoral, lo natural y lo antinatural, lo aceptado e inaceptable. En la certeza de este binomio, familia y matrimonio se configuran ante la sociedad como verdades únicas e inamovibles.

La animadversión hacia otro tipo de familia por parte de la Iglesia católica, esconde el temor de resignificar una visión del sexo, del amor en pareja, de los hijos y de la vida misma que pueda trastocar la tradición cristiana. Ya que esta nueva visión no tendría relación tan sólo con la religión y la moral, sino con rasgos como la convivencia, la ética, la igualdad y la justicia social; donde los derechos de los ciudadanos elijan y transformen los criterios que definan legal y jurídicamente sus entornos familiares, fortaleciendo de este modo el principio de laicidad. En esta perspectiva, los integrantes de la cúpula eclesiástica aún no comprenden que, el deconstruir modelos culturales existentes no implica la desaparición de la llamada familia nuclear o extensa, constituida por madre, padre e hijos; más bien se plantea el reconocimiento de otras alternativas o formas de construir un hogar.

Su postura férrea contra las dimensiones de la sexualidad (derechos sexuales y reproductivos) y específicamente, la cuestión homosexual tiene su razón o (sin razón) de ser. La influencia del Vaticano en el comportamiento social de la Iglesia católica

mexicana ha sido muy importante. Los integrantes que conforman el ala oficial eclesial se ven reconocidos en los dictados de la autoridad central del Vaticano y particularmente, en los del Consejo Pontificio para la Familia que tiene entre sus metas, derogar las legislaciones que reconocen el derecho de parejas del mismo sexo a adoptar hijos. Esta identificación con la doctrina católica tradicional se nutre de una perspectiva conservadora que justifica la postura de la jerarquía hacia la homosexualidad y la emisión de opiniones, comentarios y declaraciones, tanto en los medios de comunicación impresos como electrónicos, en contra de las formas de vida de las personas con esta orientación sexual.

Este vínculo tiene dos efectos. Por un lado, daña el carácter laico del Estado mexicano al no reconocer y no respetar las leyes que garantizan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres lesbianas y los hombres homosexuales. Y por el otro lado, obstruye el engranaje de la convivencia social, excluyendo del reino de los cielos y de la tierra a las personas homosexuales. A través de sus pronunciamientos puede contribuir a un problema extendido y arraigado en nuestra sociedad: la homofobia. Ésta se refleja en la movilización activa del prejuicio, que niega con declaraciones lesivas y/o con actos, derechos fundamentales a quienes tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual.

Se puede advertir que hay un desfase entre la forma de actuar de la Iglesia católica y el pensamiento

religioso basado en el Evangelio de Cristo, que refiere entre otros aspectos el amor, la justicia y la solidaridad fraterna con las personas socialmente excluidas. Este discurso original del catolicismo se ha desdibujado por las relaciones de poder que ha establecido la Iglesia con otros sectores y al asumir sexismos culturales dominantes. La lectura oficial de la misma religión parece aludir a una postura que privilegia la obediencia por encima de la libertad, que defiende juicios absolutos y universales, normas presentadas como ahistóricas y que minimiza la capacidad de la feligresía de revisarlas y renovarlas.

Este es un tema complejo que de ninguna manera se pretende finiquitar en este texto. Su complejidad reside en la coexistencia de formas tradicionales y modernas, entrañando un dilema indefinido frente a las nuevas experiencias sociales e individuales. La intención del artículo ha sido reflexionar sobre el papel que juega la Iglesia Católica mexicana en una sociedad laica, donde la pluralidad social pone en jaque a una institución religiosa que se percibe como la depositaria de un orden moral y sexual incuestionable. El Estado laico permite a cualquier iglesia defender y externar hasta con pasión sus posturas. Sin embargo, ¿hasta qué punto se le puede dar esa libertad de expresión a la Iglesia Católica, cuando por medio de sus opiniones puede transgredir los fundamentos del principio de laicidad basados en el respeto a los derechos humanos, la pluralidad, la tolerancia y la equidad social?

Fuentes bibliográficas

- Bauberot, Jean (2006, 2 de Marzo). “El origen del Estado laico. Ni para Dios ni para el Diablo”, Suplemento Letra S, Núm. 116, *La Jornada*, México Recuperado de www.jornada.unam.mx
- Catecismo de la Iglesia Católica. (1995). Obra Nacional de la Buena Prensa/Ediciones Paulinas, México.
- Congregación para la Doctrina de la Fe. (1986). *Carta a los obispos de la Iglesia católica sobre la atención a las personas homosexuales*, Ediciones Paulinas, México.
- Documento Pontificio para la Familia. (1996). “La verdad y el significado de la sexualidad humana. Guías para la educación en la familia”, *Orígenes CNS Servicio Documental*, Vol. 25, Núm. 32.
- Editorial. (1979). “Planificación natural de la familia”, *La Familia Cristiana*, Año 27, Núm. 9, México.
- Frias, Cayetano. (2000, 26 de Diciembre). “Matrimonio gay, inadmisibles para creyentes: Sandoval Iñiguez”, *La Jornada*, México.
- González, Rocío. (2006, 6 de Noviembre). “Arquidiócesis: venganza contra la Iglesia, las uniones de convivencia”, *La Jornada*, México.
- Helminiak, Daniel A. (2006, 29 de Enero). “El pecado de Sodoma”, suplemento *La Jornada Semanal*, Núm. 569, *La Jornada*, México. Recuperado de www.jornada.unam.mx
- Lemus Velázquez, Homero. (2009, 29 de Diciembre). “Ni los perros se aparean entre dos del mismo sexo: arzobispo”, *La Jornada*, México.
- León Zaragoza, Gabriel. (2009, 22 de Diciembre). “Inmorales y aberrantes, las reformas aprobadas: Norberto Rivera”, *La Jornada*, México.
- Martocchia, Hugo. (2010, 2 de Febrero). “Bodas gays ‘no tienen madre’: obispo de Cancún”, *La Jornada*, México.
- Mino, Fernando. (2010, 4 de Febrero). “La persecución de los perversos en el México novohispano”, suplemento Letra S, Núm. 163, 4 de febrero, *La Jornada*, México. Recuperado de www.jornada.unam.mx
- Muñoz, Alma E. y Vargas, Rosa E. (2010, 4 de Marzo). “En abril de 1997, *La Jornada* ‘destapó’ los abusos del sacerdote”, *La Jornada*, México.
- Redacción. (2009, 2 de Diciembre). “Homosexuales no entrarán nunca al cielo, asegura cardenal Javier Lozano”, *Milenio*, México. Recuperado de www.milenio.com
- Velasco C., Elizabeth. (2010, 11 de Enero). “Desdeñan iglesias leyes humanas; sólo obedecemos a Dios, afirman”, *La Jornada*, México
- Villamil, Jenaro. (2002, 21 de Abril). “Iglesia, el último fuero mediático”, *La Jornada*, México.

Referencias bibliográficas

- Alfie, Miriam, et. al. (1992). *Identidad femenina y religión*, UAM-Azc, México.
- Bagu, Sergio. (1989). *La idea de dios en la sociedad de los hombres*, Siglo XXI, México.
- Berger, Peter L. y Luckmman, Thomas. (2008). *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Blancarte, Roberto. (2008). “El porqué de un Estado laico”, en Roberto J. Blancarte (coord.), *Los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo*, El Colegio de México, México.
- Castaños, Fernando. (1991). “Relatoría: el discurso religioso”, en Noe Jitrik (comp.), *El dominio y la palabra*, UNAM, México.
- Chacón, Lucero y Villamil, Raúl. (2004). “Homosexualidad y pederastia en la institución religiosa”, *El Cotidiano*, Año 20, Núm. 126, UAM-Azc, México.
- Fairclough, Norman y Wodak, Ruth. (2000). “Análisis crítico del discurso”, en Teun A. Van Dijk (comp.), *El discurso como interacción social*, Gedisa, Barcelona.
- Figueroa, Juan Guillermo. (2008). “La libertad de conciencia en la tradición católica: una opción para el ejercicio de los derechos en el ámbito de la sexualidad”, en Ivonne Szas y Guadalupe Salas (coords), *Sexualidad, derechos humanos y ciudadanía. Diálogos sobre un proyecto en construcción*, Colegio de México, México.
- Floris Margadant, Guillermo. (2001). *La sexofobia del clero. Cuatro ensayos históricos-jurídicos sobre sexualidad*, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Foucault, Michel. (1991). *Historia de la sexualidad, Vol. 1 La voluntad de saber*, Siglo XXI, México.
- Foucault, Michel. (2001). “Clase del 26 de febrero de 1975”, en *Los anormales*, FCE, México.
- Foucault, Michel. (2007). *La arqueología del saber*, Siglo XXI, México.
- González Carvajal, Luis. (2003). *Cristianismo y secularización*, Sa Tarrae/Santander, Bilbao.
- Heller, Ágnes. (1985). *Historia y vida cotidiana*, Grijalbo, México
- Heller, Ágnes. (1982). *La revolución de la vida cotidiana*, Península, Barcelona.
- Ibarra, María Esther. (2000, 15 de Diciembre). “Desata controversia planteamiento para legalizar uniones homosexuales”, *La Jornada*, México.
- La Biblia. (1976). Nácar-Colunga, Madrid
- M. Aguilera, Francisco, et. al. (1986). *Viaje a la esperanza. Compendio popular de la fe cristiana*, Obra Nacional de la Buena Prensa, México.

- Monsivais, Carlos. (2000). "El sida y el sentido de la urgencia", en Mark Platts (comp.), *Sida: aproximaciones éticas*, UNAM/FCE, México.
- Perez Cortes, Sergio. (2009). "Sueños eróticos y ejercicios espirituales entre los hombres del desierto. Los sueños de san Jerónimo", *Sociológica*, Año 24, Núm. 69, UAM-Azc, México.
- Ranke Heineman, Uta. (1994). *Iglesia católica y sexualidad*, Trotta, Valladolid.
- Ureta Basañez, Ana. (2003). *Historia del lesbianismo en Occidente, Cuaderno divulgativo*, Núm. 4, Aldarte, Bilbao.
- Van Dijk, Teun. (1996). *Estructuras y funciones del discurso*, Siglo XXI, México.
- Van Dijk, Teun. (comp.). (2000). *El discurso como interacción social*, Gedisa, Barcelona.

